

MONTEDIAZ S.R.L.

RECONDUCCION DE LA SOCIEDAD

Fecha de resolución social: 9 de Diciembre de 2014.

Domicilio Social: Alvear 940, San Cristóbal (Santa Fe).

Reconducción del Contrato Social: por decisión unánime de los socios se ha decidido Reconducir la Sociedad por un plazo de 20 (veinte) años contados a partir de la fecha de inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio.

Socios: Raúl Alberto Pierantoni, D.N.I. 12.042.382 y Nancy Miriam Díaz, D.N.I. 16.867.016.

Rafaela, 2 de Marzo de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 90 254858 Mar. 20 Mar. 25

BEKA'S DISTRIBUCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: BEKA'S DISTRIBUCIONES SRL s/Cesión de cuotas, designación socio gerente y modificación Cláusula 4 y Cláusula 10, Expte. 61 Fº 113, año 2015 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial conforme a lo previsto por el art. 10 inc. b de la ley 19550, a saber: 1-Datos de Cedente y Cesionario: Faloni María Silvina de los Milagros, con domicilio en calle Alvear 3849 de la ciudad de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad 16.455.449 en su carácter de cedente y Faloni Víctor Omar, domiciliado en calle Avellaneda 5055 de la ciudad de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad número 13.728.622 en carácter de cesionario. 2-Fecha Instrumento: 26/01/2015, 3-Modificaciones de Cláusulas: "Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que se divide en mil (1.000) cuotas iguales de pesos cincuenta (\$ 50). La que los socios suscriben en la siguiente proporción: Faloni Gabriel Gustavo, la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de pesos cincuenta (\$50) cada una, por un total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), Faloni Guerino Cesar, la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de pesos cincuenta (\$ 50) cada una, por un total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), Faloni María Silvina de los Milagros, la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de pesos cincuenta (\$50) cada una, por un total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) y Faloni Víctor Omar, la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de pesos cincuenta (\$50) cada una, por un total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500)" y "Cláusula Décima: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido por cualquiera de los socios en forma conjunta o indistinta, pero la Señora Faloni María Silvina de los Milagros lo hará en su carácter de gerente, designado por el plazo de dos años, pudiendo ser reelecto por el voto de la mayoría del capital. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda absolutamente prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El socio gerente designado tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 181 del Código Civil y al artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos, en la adquisición de bienes, enajenación; cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con el Banco de la Nación de la Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional o cualquier otra institución bancaria oficiales o privadas.

Santa Fe, 09 de Marzo de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 130 255669 Mar. 19

ESCOBAR SANTA FE S.A.C.I.F.I.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe en Autos "ESCOBAR SACIFI s/Aumento de Capital,

Mod. Art. 4" ha dispuesto la publicación del presente edicto, el que queda redactado de la siguiente forma:

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, se resolvió el aumento del Capital Social por la suma de pesos: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 9.800.000).

En virtud al aumento del capital dispuesto, se aprueba por unanimidad, la redacción del nuevo art. 4 del Estatuto, que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 4: El capital social es de Pesos: Nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil (\$ 9.964.000) representado por ciento noventa y nueve mil doscientos ochenta (199.280) acciones de Cincuenta Pesos (\$ 50) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Santa Fe, 19 de marzo de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 255743 Mar. 19

BODRON S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "BODRON S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES", Expediente N° 104 Año 2.015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: Miguel Angel Bodrone, D.N.I. N° 20.180.823, C.U.I.T. N° 20-20180823-6, argentino, nacido el 11 de febrero de 1.968, domiciliado en calle Blas Parera N° 7888 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Analía Guadalupe Scurato, D.N.I. N° 23.051.104, C.U.I.T. N° 27-23051104-2, argentina, nacida el 18 de octubre de 1.972, domiciliada en calle Juan de Garay N° 5006 de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe y Javier Andrés Bodrone, D.N.I. N° 39.252.603, C.U.I.T. N° 20-39252603-0, argentino, soltero, nacido el 12 de diciembre de 1.995, domiciliado en calle Blas Parera N° 7888 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 9 (nueve) de febrero del año 2.015, han resuelto lo siguiente:

BODRON S.A.

Designación de Autoridades

Fecha del Acta de Asamblea: 9 de febrero 2.015.-

Presidente: Miguel Angel Bodrone, D.N.I. N° 20.180.823.-

Director Suplente: Analía Guadalupe Scurato, D.N.I. N° 23.051.104.-

Santa Fe, 09 de marzo 2.015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 255726 Mar. 19

PLUS MULTIMEDIOS S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que los Sres. Roberto Antonio Vignati, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.022.298, de nacionalidad argentino, nacido el 28/03/1979, de profesión empresario, Soltero, domiciliado en calle Independencia n° 381 de la Localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe; María Isabel Vignati, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.864.669, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 09/09/1980, de profesión comerciante, con domicilio real en Independencia n° 381 de la Localidad de Arteaga, Santa Fe, soltera, y María Eugenia Vignati, de nacionalidad argentina, nacido en fecha 22/01/1985, titular del Documento Nacional de Identidad N° 31.196.153, de profesión Abogada, domiciliada en calle Luis Candido Carballo N° 230 Edificio 7 Piso 8 D de la ciudad de Rosario, Santa Fe, de estado civil soltera, hábiles para contratar, han resuelto constituir la sociedad "Plus Multimedia Sociedad Anónima".

Fecha Instrumento de Constitución: 17 de Octubre de 2.015.-

Domicilio Social: Arteaga, Santa Fe. Sede social: Av. Madres de Plaza de Mayo N° 3020 P. 7 Of. 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto sea por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros: a) la prestación -y explotación de medios de comunicación de masas: gráficos, radiales, televisivos, multimedia, y de comunicaciones terrestres y satelitales, utilizando todos los soportes técnicos que permitan las leyes argentinas y las disposiciones de tratados internacionales homologados por el Gobierno Argentino, importar, exportar, transportar por medios físicos o radioeléctricos señales de radio, televisión o comunicación, creación, desarrollo y explotación de portales de internet, editar periódicos, libros o cualquier tipo de publicación, distribuirlos en todo el territorio nacional o extranjero, y cualquier otra actividad que revista un interés social, de entretenimiento, cultural, educativo y deportivo siempre que .esas actividades están relacionadas y tengan afinidad con la explotación de medios de comunicación, b) producción y explotación de programas televisivos, publicidad, bienes físicos y servicios, todo de conformidad con el plexo normativo vigente en la materia, c) la prestación de servicios de publicidad, en todas sus formas, propaganda, acciones de marketing, agencia de comunicación, diseño de imagen corporativa, diseño de piezas gráficas, asesoramiento de imagen institucional.

Capital Social: \$ 300.000.- (Pesos Trescientos Mil). Representado por 300.000 acciones de \$ 1.- de valor nominal cada una.

Plazo de duración: 99 años.

Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. En este mismo acto se designó para integrar el Directorio: Presidente: María Eugeni Vignati, Vicepresidente: Roberto Vignati y Directores Suplentes: María Isabel Vignati y Julián Armando Vignati.

Fiscalización: Prescendencia de Síndico. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903 y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal. Cuando por aumento del Capital resultare excedido el monto indicado en el art. 299, la Asamblea que así lo resolviese debe designar Síndico Titular y Síndico Suplente, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones, sin que sea necesaria reforma del Estatuto

Representación legal: La representación legal y el uso da la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta, o a quienes los reemplacen estatutariamente, tratándose de Directorio plural, o al Titular del Directorio a cargo de la Presidencia, si este fuera unipersonal o a quien lo reemplace estatutariamente.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 153 255742 Mar. 19

HIJOS PE FRANCISCO DINO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Rosario, por disposición de fecha 26 de febrero de 2015, en autos caratulados Hijos de Francisco Dino S.R.L. s/Prórroga Expte. No 371/2015 se dispuso:

En la ciudad de Rosario, a los 27 días del mes de febrero de 2015, los que suscriben Hugo Daniel José Dino, D.N.I. N° 8.291.824, CUIT N° 20-08291824-9, argentino, nacido el 19 de marzo de 1950, casado en primeras nupcias con Doña Ema María Inés Ortiz, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Cochabamba 1734, piso 6, de Rosario y Ema María Inés Ortiz, D.N.I. N° 5.664.299, CUIL N° 23-05664299-4, argentina, nacida el 2 de septiembre de 1948, casada en primeras nupcias con Don Hugo Daniel José Dino, sus labores, con domicilio real en calle Cochabamba 1734, piso 6, de Ros ario, ambos en su carácter de únicos socios de la firma Hijos De Francisco Dino S.R.L. deciden aumentar el capital social, que es de veinticuatro mil pesos (\$ 24.000) dividido en dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, a la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000), o sea, aumentarlo en la suma de doscientos veintiséis mil pesos (\$ 226.000), respetando las proporciones que les corresponden. El aumento mencionado resulta de la capitalización del saldo de la cuenta contable "Resultados No Asignados" por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, de acuerdo al Estado de Situación Patrimonial, notas, detalle del aumento de capital y dictamen de contador público.

\$ 61 255693 Mar. 19

CELUMAC S.R.L.

CONTRATO

Datos Personales de los Socios: Fernando Gustavo Maciel, DNI nº 23.488.312, CUIT 20-23488312-8, argentino, mayor de edad, nacido el día 3 de Julio de 1973, con domicilio en calle Petrona Avalos 771 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado con Paola Beatriz Ponce Trucconi DNI nº 25.381.940, de profesión ingeniero; Mauro Alexis Danelón, DNI nº 23.164.760, CUIT 20-23164760-1, argentino, mayor de edad, nacido el día 29 de Enero de 1973, con domicilio en calle Dorrego 1488 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, casado con Mónica Adriana Maciel DNI nº 25.453.886, de profesión empresario; y Pablo Martín Sabio, DNI nº 25.324.062, CUIT 20-25324062-9, argentino, mayor de edad, nacido el día 22 de Mayo de 1976, con domicilio en calle 9 de Julio 381, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado con Laura Noelia Ledesma DNI nº 27.881.348, de profesión empresario.

Fecha de Instrumento de Constitución: 9 de marzo de 2015.

Razón Social: Celumac Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Petrona Avalos 771 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por si o por cuenta de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades económicas: a) La sociedad tiene por objeto el proyecto, la dirección y la ejecución de las obras de construcciones civiles e industriales, viviendas, edificios de todo tipo incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, reforma, reparación o demolición de las obras enumeradas. Los socios disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo el aumento de capital, si el cumplimiento del objeto lo hiciera necesario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de Duración: Cincuenta (50) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en dos mil quinientas cuotas de pesos Cien (\$100) cada una.

Organos de Administración: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por Uno o Más Gerentes, socios o no, a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, dura tres (3) ejercicios. Gerente: Fernando Gustavo Maciel, DNI nº 23.488.312.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 90 255658 Mar. 19

NIBBLER S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Marzo de dos mil quince. Pablo Marcelo Abdala, argentino, nacido el 27/09/1960, de profesión Contador Público, casado, con domicilio en la calle De los Cipreses 124, Country Carlos Pellegrini, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 13.958.608, C.U.I.T. 20-13958608-6, en su carácter de único socio gerente de NIBBLER S.R.L. que originariamente se encuentra inscripta en el Tomo 146 Folio 18756 No 1966 de Contratos, con fecha 4 de Diciembre de 1995, y las sucesivas modificaciones inscriptas en Tomo 149 Folio 13816 N° 1552 de fecha 22 de Septiembre de 1998 de Contratos; Tomo 157 Folio 6969 N° 536 de fecha 18 de Abril de 2006 de Contratos; Tomo 161 Folio 12682 N° 685 de fecha 03 de Junio de 2010 de Contratos, quien viene a solicitar la inscripción del cambio de sede social a la calle Battle y Ordoñez 3611 de la ciudad de Rosario.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor.

BLACK PONY S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Máximo Damián Radice, 35 años, argentino, casado, DNI. 27.291.466, CUIT 20-27291466-5, nacido el 16.08.1979, licenciado en administración de empresas, con domicilio en Av. Francia 759 Piso 12 B de Rosario y Martín Jorge Repetto, 38 años, argentino, soltero, DNI. 25.750.039, CUIT 20-25750039-0, nacido el 28.01.1977, ingeniero en sistemas, con domicilio en Los Olmos 387 de la localidad de Funes.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 22/12/2014.

3) Razón Social: BLACK PONY S.R.L.

4) Domicilio Social: Funes.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o subcontratando con éstos, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: desarrollo, investigación, procesamiento, comercialización, importación y/o exportación de software; servicios y/o programas informáticos y/o de computación, sistemas operativos, sistemas de aplicación, de gestión, de datos e información.

6) Duración: 50 Años.

7) Capital Social: 120.000 pesos.

8) Administración Social: Gerencia: Fijar en 2 el número de gerentes y designar como tales a los Sres. Máximo Damián Radice y Martín Jorge Repetto. Se prescinde de la Sindicatura, se aplica art. 55 LSC.

9) Representación Social: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socio o no.

10.31/12.

\$ 45 255714 Mar 20

COSSCO VIAL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2015, se designó socio gerente de la sociedad al señor Diego José Octavio Stralla, titular del D.N.I Nº 25.673.663, de apellido materno Zanella, entrando en funciones a partir del 23/02/2015 10.00 horas.

\$ 45 255668 Mar. 20

EL CONSUELO S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Por disposición del Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Dra. María Julia Petracco, en autos "El Consuelo S.A. s/ Modificación Estatuto Social" Expte: N° 411/14, según Decreto de fecha 06 de Febrero de 2015, se ha dispuesto la publicación del presente edicto: Se hace saber que por Acta de Directorio N° 118 de fecha 05 de marzo de 2014 y de Acta de Asamblea Extraordinaria N° 32 de fecha a 16 de abril de 2014, los accionistas de El Consuelo S.A. que representan el cien por ciento (100%) del capital social, señores: Olga Beatriz Maino, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de diciembre de 1946, estado civil casada en primeras nupcias con José Darío Bustamante, domiciliada en calle Vedia N° 15 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, de ex-profeso aquí constituyendo domicilio legal en calle Lavalle N° 358 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de Profesión Psicóloga, DNI. 5.489.389 CUIT/CUIL: 27-05489389-8, representada en esta acto con Poder General de Administración según Escritura N° 153 - Sección B - de fecha 07 de agosto de 2013, por el Sr. Emilio Vera Candiotti, DNI. 26.860.149, CUIT/CUIL: 20-26860149-0; Sulma María Maino, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de febrero de 1948, estado civil casada en primeras nupcias con José María Viskovic, domiciliada en calle Lavalle N° 342 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión Productor Agropecuario. LC. 5.789.435, CUIT/CUIL: 27-05789435-6 y la Sra. Zonia Graciela Maino, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de octubre de 1949, estado civil casada en primeras nupcias con Julio Argentino Vera Candiotti, domiciliada en calle Alvear N° 1177 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniera Agrónoma, DNI. 6.166.948, CUIT/CUIL: 27-06166948-0, han dispuesto la Modificación del Estatuto Social en los siguientes artículos: 1) Artículo Primero: Cambio de Domicilio y exclusión del mismo con fijación de la sede social fuera del mismo. Al respecto se propone fijar nuevo domicilio en calle Alvear N° 1177 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. 2) Artículo Tercero: Ampliación del Objeto Social: Se incorpora al objeto social la actividad de operaciones inmobiliarias exceptuándose las de intermediación relacionadas con la compra, ventas, alquiler y/o arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos, con excepción de las contempladas en el artículo 299 inciso 4) de la Ley 19550. 3) Artículos Cuarto, Quinto y Sexto: Aumento de Capital. Convertibilidad a la moneda vigente. Aumento valor nominal de las acciones. Cambio de tipo de acciones: Considerando que la sociedad posee un capital de \$ 500.000.000.- (Pesos: Quinientos millones.-) reflejado en moneda Pesos Ley 18188, el mismo se encuentra totalmente desactualizado y carece de significación monetaria, por lo que se decide aumentar el capital, adecuarlo y convertirlo a moneda de curso legal, adaptándolo a las disposiciones del Decreto 2128/91 fijándolo en la suma de \$ 500.000.- (Pesos: Quinientos mil.-) dividido en 5.000 (cinco) acciones de \$ 100.- (Pesos Cien.-) cada una valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho 5 (cinco) votos por cada acción. Las acciones ordinarias son de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción y de Clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas son de clase "C" y pueden emitirse con o sin derecho a voto. Suscripción e Integración: El capital social será de \$ 500.000.- (Pesos: Quinientos mil.-) dividido en 5.000 (cinco mil) acciones de \$ 100.- (Pesos: cien.-) cada una valor nominal, que los accionistas suscriben en este acto en su totalidad, según el siguiente detalle: El accionista Olga Beatriz Maino, suscribe un mil setecientos treinta y cuatro (1.734) acciones nominativas no endosables de \$ 100.- (Pesos: Cien.-) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos, es decir \$ 173.400.- (Pesos: Ciento setenta y tres mil cuatrocientos.-); el accionista Sulma María Maino suscribe un mil quinientas treinta y dos (1.532) acciones nominativas no endosables de \$ 100.- (Pesos: Cien.-) valor nominal cada una con derecho a cinco (5) votos, es decir \$ 153.200.- (Pesos: Ciento cincuenta y tres mil doscientos.-) y el accionista Zonia Graciela Maino suscribe un mil setecientos treinta y cuatro (1.734) acciones nominativas no endosables de \$ 100.- (Pesos: Cien.-) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos, es decir \$ 173.400.- (Pesos: Ciento setenta y tres mil cuatrocientos.-). La integración se efectúa en este acto en su totalidad, dejando constancia que el origen de los fondos con que los comparecientes integran el aumento del capital social proviene de la capitalización parcial de las Reservas para Futuro Aumento de Capital en la suma de \$ 500.000.- (Pesos: Quinientos mil.-) según surge de la cuenta respectiva en el Balance de Período Intermedio al 31 de marzo de 2014 y de la certificación contable de la Resolución N° 06/86 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe. 4) Artículo Décimo: Actualización de Garantía de los Directores: se decide actualizar el importe de dicha garantía a la suma de \$ 20.000.- (Pesos: Veinte mil.-) que los Directores deberán depositar en efectivo o en títulos públicos por su valor nominal, cada uno de ellos como garantía de su desempeño. 5) Artículo Décimo Segundo: Prescendencia de la Sindicatura: No encontrándose la sociedad comprendida dentro de las disposiciones el artículo 299 de la Ley 19550 se prescinde de la designación de Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la Fiscalización de la sociedad conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la citada ley. Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Directorio: El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Sulma María Maino, de nacionalidad argentina, de Profesión Productor Agropecuario, LC. 5.789.435, CUIT/CUIL: 27-05789435-6; Vice-Presidente: Zonia Graciela Maino, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniera Agrónoma, DNI. 6.166.948, CUIT/CUIL: 27-06166-948-0; Director Suplente: Olga Beatriz Maino, de nacionalidad argentina, de profesión Psicóloga, DNI. 5.489.389, CUIT/CUIL: 27-05489389-8. Los Directores fijan domicilio especial en sus domicilios particulares.

\$ 317,13 255749 Mar. 20

JANER HNOS S.R.L.

CAPITAL SOCIAL

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, secretaria subrogante, según decreto de fecha 01 de diciembre de 2014, se ordena la publicación de Edictos en el Boletín Oficial se hace saber que: Janer Hnos. S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, al tomo VIII, folio 057, N° 1612, en fecha 3 de junio de 2010, con sede social en Avenida 51 N° 1205 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, comunica que por resolución unánime de la reunión de socios celebrada el 28 de

diciembre de 2013 se ha acordado resolver parcialmente el contrato social por retiro del socio Néstor Adrián Janer, de apellido materno Broglio, argentino, productor agropecuario, nacido el 5 de mayo de 1965, D.N.I. 17.350.503, CUIT 20-17350503-6, casado en primeras nupcias con Alejandra Pujol, domiciliado en Las Heras 34 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. El capital social de 54.600 cuotas de Diez pesos cada una que representan la suma de \$ 546.000 se reduce en la cantidad de 18.200 cuotas de capital por valor de Diez pesos cada una suscriptas e integradas por el socio saliente, que representan la suma de \$ 182.000. Como consecuencia de la reducción de capital acordada el capital social queda reducido a 36.400 cuotas de capital por valor de Diez pesos cada una, que representan la suma de \$ 364.000, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios Horacio Lujan Ramón Janer, de apellido materno Broglio, argentino, de profesión ingeniero químico, nacido el 23 de agosto de 1963, D.N.I. 16.394.967, CUIT 23-16394967-9, casado en primeras nupcias con Marisa Edith Palacios, domiciliado en Ofelio Saavedra 277 de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires y Leandro Ariel Janer, de apellido materno Broglio, argentino, productor agropecuario, nacido el 2 de julio de 1976, D.N.I. 24.256.082, CUIT 20-24256082-6, casado en primeras nupcias con María Luciana Alessandrelli, domiciliado en Avenida 51 N° 1205 de la ciudad de Villa Cañás, Provincia de Santa Fe. El balance especial de la sociedad confeccionado al efecto de la reducción de capital acordada al 30 de noviembre de 2013 arroja un activo de \$ 4.195.627,21 y un pasivo de \$ 1.184.006,47. En el mismo acto de la reunión de socios celebrada el 27 de diciembre de 2013 se acordó seguidamente por unanimidad aumentar el capital social en 23.600 cuotas por valor de Diez pesos cada una que representan la suma de \$ 236.000, cuyo aumento fue suscripto en su totalidad por los socios Horacio Lujan Ramón Janer y Leandro Ariel Janer en las proporciones de 11.800 cuotas por valor de Diez pesos cada una que representan \$ 118.000 cada uno, que cada uno de ellos integra en el mismo acto en dinero efectivo en la proporción del veinticinco por ciento, y el saldo dentro del plazo de dos años a contar desde el 27 de diciembre de 2013. En consecuencia el capital social resultante en definitiva de la reducción y aumento acordados estará compuesto por 60.000 cuotas por valor de Diez pesos cada una que representan la suma de \$ 600.000, suscriptas en su totalidad por los socios Horacio Lujan Ramón Janer y Leandro Ariel Janer en la proporción de 30.000 cuotas por valor de Diez pesos cada una que representan la suma de \$ 300.000 cada uno de ellos, e integradas por la suma de \$ 211.500 y a integrar dentro de los dos años a contar desde el 27 de diciembre de 2013 por la suma de \$ 88.500 por cada uno de los dos socios nombrados. Lo que se hace saber a los efectos de los art. 204 y 83 de la ley 19.550. Oposiciones de acreedores: en la sede social. Leandro Ariel Janer, Gerente.

\$ 148,50 255723 Mar. 20

COLINET TROTTA S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Se hace saber a los efectos legales que según resolución social de fecha 28 de Abril de 2014 se ha resuelto en forma unánime designar por el término de 1 (un) ejercicio a los señores directores, titulares y suplentes, que a continuación se detallan:

Directores Titulares:

Presidente - Idalio Colinet, español, nacido el 31 de marzo de 1945, de estado civil casado en primeras nupcias con Emilce Heda De Giovanni, de profesión empresario, domiciliado en calle Balcarce N° 114 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 93.622.082, CUIT 20-93622082-8; Miguel Angel Fontanella, argentino, nacido el 8 de Octubre de 1943, de profesión empresario, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta Ana Tizi, domiciliado en calle E. Zeballos N° 382 Piso 2° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 6.135.749, CUIT 20-06135749-2;

Víctor Rubén Albertengo, argentino, nacido el 14 de Octubre de 1949, de profesión contador público, casado en primeras nupcias con Beatriz Ester Bottoni, con domicilio en calle Houssay N° 2085 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 7.685.705, CUIT 23-07685705-9;

Alejandro Hugo Rodríguez, argentino, nacido el 16 de Julio de 1957, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Alicia Elena Cesarini, domiciliado en la calle Buenos Aires N° 5621 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 13.093.571, CUIT 20-13093571-1; Ernesto Alejandro Catraro, argentino, nacido el 9 de Febrero de 1950, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Maria del Carmen Perrin, con domicilio en calle Tucumán N° 748 de la localidad de Roldan, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 8.284.359, CUIT 20-08284359-1; Maximiliano Augusto Velázquez, argentino, nacido el 22 de Mayo de 1972, de profesión licenciado en sociología, casado en primeras nupcias con Dulce María Goia domiciliado en la calle España N° 37 de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 22.657.853, CUIT 20-22657853-7; Colinet Heda Claudia, argentina, nacida el 9 de Agosto de 1974, de profesión empleada, divorciada según Resolución n° 5619 Expediente N° 227/07 de fecha 29 de mayo de 2007, domiciliada en Balcarce N° 114 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.964.436, CUIT 27-23964436-3; Fernando Ariel Trotta, argentino, nacido el 24 de Febrero de 1962, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Eleonora Amelia Aufranc, domiciliado en la calle Entre Ríos N° 1.123 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 14.729.604, CUIT 20-14729604-6; Fabio Fontanella, argentino, nacido el 21 de Febrero de 1962, de profesión empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con María Laura Pereyra, domiciliado en Pje.

Williams N° 3324 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 18.093.944, CUIT 20-18093944-0;

Datos Completos de los Directores Suplentes Designados:

Rubén Angel Francolini, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1938, de profesión Ingeniero, casado en primeras nupcias con Graciela Juliana Jacinta Soto, domiciliado en Crespo N° 1417 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 6.028.586, CUIT N° 20-06028586-2.

Domicilio Especial:

La totalidad de los directores titulares y suplentes fijan domicilio especial en calle Oroño N° 482 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 120 255706 Mar. 20

PRISMA TRADING S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de "Prisma Trading S.R.L." y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publicara por el término de ley:

1.- Datos de los Socios: Marcelo Orlando Segundo, nacionalidad argentino, D.N.I. 26.073.602, CUIT 20-26073602-8, nacido el 17/10/1977, de estado civil casado en primeras nupcias con Giulia Labardi, de ocupación, comerciante, domiciliado en la calle Rodríguez 2944 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina; y Sergio Bianco, nacionalidad italiana, Pasaporte N° YA7028868, otorgado por la República de Italia, CDI 20-6043 6694-2, otorgado por la República Argentina, nacido el 13/09/1969, de estado civil casado en primeras nupcias con Alessandra Marioni, de ocupación comerciante, domiciliado en Via Guido D'Arezzo 101, Cerveteri, Roma, Italia y domicilio especial en Comentes 1774, piso 11, dpto..7 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina

2.- Fecha de Constitución: a los 02 días del mes de marzo de 2015 (02/03/2015)

3.- Denominación: PRISMA TRADING S.R.L.

4.- Sede Social: Pueyrredón 1450, localidad de Rosario, provincia de Santa Fe

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar en nombre y cuenta propia, y/o en nombre y/o a cuenta de terceros, por sí, o asociada a terceros la prestación de Servicios de: a) Importación, exportación, intermediación y comercio al por mayor y menor de obras de arte, de forma no excluyente. Importación de todo tipo de elementos y bibliografía para artistas plásticos. Pudiendo realizar para ello, operaciones, remates, subastas, ventas directas, exposiciones, muestras, cesión a museos, organización de muestras y clínicas, de artistas nacionales e internacionales. Búsqueda, detección, representación y/o patrocinio de jóvenes artistas latinoamericanos y financiación con fondos propios y/o de terceros en proyectos de desarrollos de las artes plásticas. b) Importación, exportación, la intermediación y el comercio al por mayor y menor de máquinas y material relacionado con ordenadores y programas para los mismos, aparatos eléctricos y electrónicos, telefonía móvil y fija, máquinas de oficina, desarrollo de programas, asesoramiento técnico e informático, servicios de telefonía móvil y fija y su actuación como operador de redes, reparación de máquinas de oficina, programación de autómatas y control industrial. Procesos de datos, c) Importación, exportación, compraventa, comercio al por menor y mayor, así como la distribución, intermediación y servicios relacionados con los artículos sanitarios, higiénicos, de limpieza, de belleza, de peluquería, de estética, de hogar, de regalo, juguetes, instrumentos musicales, decoración, electrodomésticos, mobiliario, porcelana, cristalería, joyería, bisutería, óptica, equipos fotográficos, flores, plantas y artículos de deporte, d) Importación, exportación, diseño, fabricación, intermediación y comercialización al por menor y mayor de todo tipo de artículos textiles y complementos para la moda de señora y caballero, e) Producción, exhibición, edición, importación, exportación, distribución, compraventa y alquiler de todo tipo de productos cinematográficos, musicales, audiovisuales y libros y otras publicaciones en soporte papel, electrónico, audio o video, encuadernaciones, composición y fotograbado.

6.- Plazo de Duración: 10 (Diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fijará en la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil con 00/100) dividido en 4000 (cuatro mil) cuotas de \$100 (pesos cien con 00/100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

A) el socio Marcelo Orlando Segundo suscribe dos mil cuarenta (2040) cuotas de capital, o sea la suma de \$204.000 (pesos doscientos cuatro mil con 00/100) de los cuales integra este acto el 25%, es decir, 510 cuotas, o sea la suma de \$51.000 (pesos

cincuenta y un mil con 00/100) en dinero en efectivo; siendo el restante 75%, es decir, 1530 cuotas, o sea la suma de \$153.000 (pesos ciento cincuenta y tres mil con 00/100) a integrar dentro del plazo de 24 meses de la fecha de la firma del presente contrato.

B) el socio Sergio Bianco suscribe novecientos ochenta (1960 cuotas) cuotas de capital, o sea la suma de \$196000 (pesos ciento noventa y seis mil con 00/100) de los cuales integra este acto la totalidad, es decir, que integra 1960 cuotas en dinero en efectivo

8.- Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistintamente cada uno de ellos. Designando como gerente al Señor Sergio Bianco, nacionalidad italiana. Pasaporte Nº YA7028868, otorgado por la República de Italia, CDI 20-60436694-2, otorgado por la República Argentina.

9.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes ejercerán por sí mismos.

10.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 130 255728 Mar. 20

SAN LORENZO 1750 S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Entre don Juan Manuel Lamarque, comerciante, D.N.I. 31.457.661, CUIT 20-31457661-7, argentino, nacido el de apellido materno Dimo, nacido el 06 de Marzo de 1985, soltero, domiciliado en Av. Morrison N° 8948 de la ciudad de Rosario; don Gustavo Daniel Ramón Onrubia, argentino, D.N.I. 14.888.562, CUIT 23-14888562-1, nacido el 4 de Abril de 1962, comerciante, casado en primeras nupcias con María Cristina Llobet, domiciliado en calle San Lorenzo N° 2509 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y don Javier Andrés Jesús Pujol, D.N.I. 25.750.375, CUIT 20-25750375-6, comerciante, casado en primeras nupcias con Verónica Andrea Luna, argentino, nacido el 28 de Marzo de 1977, con domicilio en calle España 1241 Piso 05 dpto. 01, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar manifiestan: Primero: que el señor Gustavo Daniel Ramón Onrubia cede, vende y transfiere a favor del señor Javier Andrés Jesús Pujol dos mil cuotas de capital (2.000.-) cuotas de capital de una valor nominal de pesos diez cada una de ellas (\$10.-), o sea por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000), que posee en la sociedad San Lorenzo 1750 S.R.L. Segundo: En virtud de la cesión operada ut supra la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de Cuarenta Mil Pesos (\$ 40.000.-) divididos en cuatro mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son fueron totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Javier Andrés Jesús Pujol suscribe dos mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Veinte Mil. (\$ 20.000) y Juan Manuel Lamarque suscribe dos mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000).El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. Tercero: El Sr. Gustavo Daniel Ramón Onrubia, renuncia expresamente a su cargo de Socio Gerente de San Lorenzo 1750 S.R.L. En virtud de la renuncia operada, se designa como gerente de la sociedad al Sr. Javier Andrés Jesús Pujol, cuyos demás datos obran en este instrumento. Por todo lo expuesto la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Quinta: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "San Lorenzo 1750 S.R.L.", actuando en forma indistinta. Designase en este acto como gerente al señor Javier Andrés Jesús Pujol. Cuarto: Se modifica el domicilio social, estableciéndose en calle España 1241 piso 05 dpto. 01, de la ciudad de Rosario.

La Sra. María Cristina Llobet, DNI 13.795.947, presta su expreso consentimiento a la cesión de cuotas operada por su cónyuge ut supra.-

Rosario a los 5 de febrero de 2015.-

§ 83 255694 Mar. 20

MORENO 116 BIS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Entre don Rodrigo Martín Salvaggio, D.N.I. 25.827.434, CUIT 20-25827434-3, comerciante, soltero, argentino, nacido el 24 de Mayo

de 1977, con domicilio en calle Cepeda 5357, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe don Leonardo Giangreco, comerciante, argentino, D.N.I. 28.771.985, CUIT 20-28771985-0, nacido el 11 de Agosto de 1981, casado en primeras nupcias con María Luciana Naves, domiciliado en Salta 1517 de esta ciudad de Rosario y don Javier Andrés Jesús Pujol, D.N.I. 25.750.375, CUIT 20-25750375-6 comerciante, casado en primeras nupcias con Verónica Andrea Luna, argentino, nacido el 28 de Marzo de 1977, con domicilio en calle España 1241 Piso 05 dpto. 01, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar manifiestan;

Primero: que el señor Rodrigo Martín Salvaggio cede, vende y transfiere a favor del señor Javier Andrés Jesús Pujol dos mil cuotas de capital (2.000.-) cuotas de capital de una valor nominal de pesos diez cada una de ellas (\$10.-), o sea por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000), que posee en la sociedad MORENO 116 BIS S.R.L.. Segundo: En virtud de la cesión operada ut supra la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de Cuarenta Mil Pesos (\$ 40.000.-) divididos en cuatro mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son fueron totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Javier Andrés Jesús Pujol suscribe dos mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y Leonardo Giangreco, suscribe dos mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. Tercero: El Sr. Rodrigo Martín Salvaggio, renuncia expresamente a su cargo de Socio Gerente de Moreno 116 Bis S.R.L. En virtud de la renuncia operada, se designa como gerente de la sociedad al Sr. Javier Andrés Jesús Pujol, cuyos demás datos obran en este instrumento. Por todo lo expuesto la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Quinta: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "Moreno 116 Bis S.R.L. ", actuando en forma indistinta. Designase en este acto como gerente al señor Javier Andrés Jesús Pujol. Cuarto: Se modifica el domicilio social, estableciéndose en calle España 1241 piso 05 dpto. 01, de la ciudad de Rosario, Rosario a los 5 días del mes de febrero de 2015.-

\$ 83 255692 Mar. 20

TIBEN S.A.

ESTATUTO

Se constituyó por escritura Nº 20 de fecha 30 de Enero de 2014 y se modificó por escritura Nº 315 de fecha 16 de octubre de 2013, ambas otorgadas ante la Escribana de la ciudad de Rosario, Elisa Repetto Grondona por los esposos Adrián Aníbal Aimola, nacido el 27 de Marzo de 1976, de apellido materno Castellán, D.N.I. 25.161.295, comerciante y Natalia Andrea Nizich, nacida el 18 de Agosto de 1975, de apellido materno Pereira, D.N.I. Nº 24.569.754 sus labores, ambos argentinos y domiciliados en calle Juan Manuel de Rosas Nº 1018, Piso 6, Departamento B. Rosario.

Denominación: TIBEN Sociedad Anónima.

Domicilio Legal: con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo el Directorio de la sociedad establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero y constituir domicilios especiales en su caso. Sede Social: Juan Manuel de Rosas Nº 1018, Piso 6, Departamento B, Rosario.

Plazo: Noventa y nueve, (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la construcción de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros.

Capital: El capital social es de \$ 200.000, representado por 2.000 acciones de \$ 100 cada una.

Dirección y Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de Dos y un máximo de Ocho, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles.

Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y al Vice Presidente del Directorio, quienes actuarán en forma indistinta.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año.

Suscripción e Integración del Capital: a) Adrián Aníbal Aimola suscribe 1.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de \$ 150.000; b) Natalia Andrea Nizich suscribe 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de \$ 50.000.

Designación primer Directorio: Presidente: Adrián Aníbal Aimola; Vice Presidente: Natalia Andrea Nizich. Director Suplente: Francisco Aimola.

§ 80 255725 Mar. 20

PICAZA LAUQUEN S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, secretaria subrogante, según decretó de fecha 3 de febrero de 2015, se ordena la publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Se hace saber que:

1) Socios: Jorge Omar Orbegozo, de nacionalidad argentino, nacido el 8 de Febrero de 1955, productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Gloria Ester Solanille, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 528 de la localidad de San Gregorio, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 10.036.191 y Santiago Omar Orbegozo, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de Octubre de 1986, estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 528 de la localidad de San Gregorio, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 32.487.072.

2) Fecha de Constitución: ocho días del mes de Setiembre del año dos mil catorce

3) Denominación Social: "PICAZA LAUQUEN S.R.L."

4) Domicilio: calle Hipólito Irigoyen N° 528 de la localidad de San Gregorio, provincia de Santa Fe

5) Duración: El término de duración se fija en Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con éstos:

a) Servicios de labranza, siembra, cuidados culturales, fumigaciones terrestres y cosecha mecánica.

b) La actividad de transporte terrestre de mercaderías y bienes en general.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) divididos en Quinientas (500) cuotas de Pesos MIL (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de acuerdo al siguiente detalle a) El Señor Jorge Omar Orbegozo, la cantidad de Doscientas Cincuenta (250) cuotas por un valor nominal de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00) y b) El Señor Santiago Omar Orbegozo, la cantidad de Doscientas Cincuenta (250) cuotas por un valor nominal de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00). Los socios integran las cuotas suscriptas, en forma proporcional, de la siguiente manera: un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los señores Jorge Omar Orbegozo, con D.N.I. número 10.036.191, y Santiago Omar Orbegozo, D.N.I. N° 32.487.072, quienes actuarán en forma indistinta, según lo establecido en la cláusula Sexta del contrato social, 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de

Julio de cada año

10) Fiscalización - Reunión de socios: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

§ 108,24 255719 Mar. 20

SAMURAI CORP S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 23 de febrero de 2015 se resolvió modificar el Capítulo Primero - Artículo Primero del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera :

Artículo Primero: A contar desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio, declaran constituida una sociedad con todos los efectos legales entre los Sres. Román Patricio Hokama y Agustín César Hokama, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación "SAMURAI CORP S.R.L", con domicilio legal en la ciudad de Rosario , Provincia de Santa Fe, pudiendo trasladarlo por voluntad unánime de los socios en cualquier momento , como así también establecer sucursales, representaciones y; agencias locales de ventas y depósitos en cualquier lugar del país.

Así mismo se estableció el domicilio de la sede social en calle Callao Nº 2 Bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 255683 Mar. 20

FUN FOOD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

FECHA DE LAS RESOLUCIONES QUE APROBARON LA DESIGNACIÓN DE LOS NUEVOS DIRECTORES -Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 15/02/2014

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que el nuevo directorio de FUN FOOD S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Lucas Gabriel Terengui - DNI Nº 35.585.194.

Director Suplente: Jorgelina Soledad Pajón - DNI Nº 36.810.628.

Director Suplente: Pablo Andrés Casella - DNI Nº 23.344.917.

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. - Rosario, 7 de Marzo de 2015.

\$ 45 255691 Mar. 20

BB HIDRA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Socios: Daniel José Brunet, argentino, nacido el 04/08/1955, casado, comerciante, domiciliado en calle Ghirardo Nº 1689 de Rosario, D.N.I. Nº 11.873.437; CUIT Nº 20-11873437-9; y Héctor Brunet, argentino, nacido el 12/12/1956, casado, comerciante, domiciliado en calle Pte. Roca Nº 2264 de Rosario, D.N.I. Nº 12.523.823, CUIT Nº 20-12523823-9.

Fecha del Instrumento de Designación de Nuevo Gerente: 5 de Marzo de 2015.

Razón Social: "B B HIDRA S.R.L", sociedad inscripta el 8 de octubre de 2008 en Contratos, al Tomo 160, Folio 23674, Nº 1750, y modificación del 22 de octubre de 2014 en Contratos, al Tomo 165, Folio 27.072, Nº 1.710.

Composición del Organo de Administración y Representación: Administración y dirección a cargo del señor Daniel José Brunet sin límite de tiempo.

\$ 45 255757 Mar. 20

TERRA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez de 1ª Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se hace saber: 1) Que por instrumento de fecha 03/02/15, los socios de CENTROS DE EMBALAJES S.A., Corina Vilma Andretich, D.N.I. 16.303.696 y Horacio Norberto Asteggiano, D.N.I. 14.338.379, resuelven modificar la sede social, la que a partir de la fecha será Bv. Lehmann 1134 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. 2) Que en consecuencia, queda redactada la cláusula cuarta del contrato social como sigue: Cuarta: "Se establece como domicilio de la sociedad, el sito en Bv. Lehmann número un mil ciento treinta y cuatro de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe".

Rafaela, 4 de mayo de 2015 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 255729 Mar. 20
